



**EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO**

LEHENDAKARITZA
PRESIDENCIA

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2009

Excmo. Sr.:

La Mesa del Parlamento Vasco, en su reunión del día 29 de septiembre de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

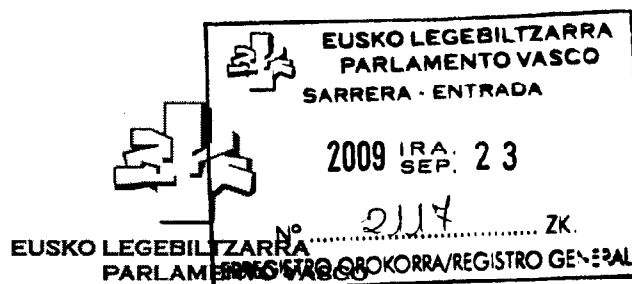
Admitir a trámite por el procedimiento ordinario, remitir al Gobierno y a la Sección de Plenos y Comisiones y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco la proposición no de ley para su debate en la Comisión de Cultura, formulada por el grupo Mixto-Ezker Batua Berdeak, relativa a aplicación de licencias "copyleft" a obras culturales o científicas realizadas con fondos públicos (09\11\02\01\0083-2117).

Lo que comunico para conocimiento del Gobierno y subsiguientes efectos.

Arantza Quiroga Cia

EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ
Lehendakari del Gobierno Vasco





Vitoria-Gasteiz, 23 de septiembre de 2009

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Mikel Arana Etxezarreta, portavoz suplente del Grupo Mixto-Ezker Batua Berdeak, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY con carácter urgente, para su debate en Pleno, relativa a **“aplicación de licencias copyleft a obras culturales o científicas realizadas con fondos públicos”**.

JUSTIFICACIÓN

Cualquier manifestación artística, científica, cinematográfica, musical o literaria que haya recibido una subvención pública debe ir asociada a su libre distribución, sin copyright, avanzando hacia una sociedad donde la cultura sea realmente patrimonio público y buscando la máxima difusión de las obras. Es necesario eliminar en estas obras la traba que el copyright supone para su amplia difusión, sustituyéndolo por una licencia copyleft que permita la libre copia sin usos comerciales, reproducción, y distribución de la producción cultural. Esta licencia copyleft es perfectamente compatible con los derechos de propiedad intelectual. Por otra parte, una licencia copyleft no supone menoscabar los derechos patrimoniales del autor, que debe ser remunerado por su trabajo. Así, por ejemplo, el disco más vendido en 2008 tenía una licencia copyleft.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1.- El parlamento vasco insta al Gobierno Vasco a difundir las obras copyleft mediante la creación de un repositorio en internet desde donde puedan descargarse estas obras. La descarga podrá hacerse de forma gratuita o remunerada. En caso de ser remunerada, el 100% de la cuantía se destinará al autor de la obra. Asimismo, el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que establezca alianzas con otras webs de difusión de obras con licencia copyleft para conseguir una mayor difusión de de las obras subvencionadas con fondos públicos.
- 2.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a difundir el concepto de copyleft y sus ventajas económicas entre establecimientos hosteleros y cualquier otro negocio que utilice en música de ambiente con derechos de autor.



**EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO**

3.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a difundir el máximo de obras descatalogadas de autores vascos y/o de interés para la ciudadanía vasca, negociando con sus autores o sus herederos la modificación de la licencia original por otra copyleft, y realizando la digitalización completa e incorporación al repositorio de las obras en las que se haya llegado a un acuerdo.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Inclusión de los costes necesarios en el presupuesto de 2010


Fdo.: Mikel Arana Etxezarreta

Portavoz del Grupo Mixto-Ezker Batua Berdeak